



**Industria y Comercio**  
**SUPERINTENDENCIA**  
**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**  
**DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES**  
**GRUPO DE TRABAJO DEFENSA DEL CONSUMIDOR**

**FIJACIÓN EN LISTA No. 115**

**TRASLADO ARTÍCULO 110 FIJACIÓN EN LISTA**

EXPEDIENTE	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE INICIO	FECHA DE VENCIMIENTO	TIPO DE TRASLADO
2019-103577	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	FRANCIA STELLA RENGIFO PALACIOS	C.I. GRUPO UNIDAD PRODUCTIVA COMERCIAL S.A.S.	VEINTIOCHO (28) DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019)	TRES (03) DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
2019-71727	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	MATEO ACEVEDO SALAZAR	SPORTY CITY S.A.S.	VEINTIOCHO (28) DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019)	TRES (03) DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
2019-108108	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	HAROLD ENRIQUE ANTE OSORIO	SUPERMOTOS DEL CAUCA S.A.S.	VEINTIOCHO (28) DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019)	TRES (03) DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
2019-101474	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	IBETH LUNA CORRALES	GOLDEN BRIDGE CORP S.A.S.	VEINTIOCHO (28) DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019)	TRES (03) DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
2019-109867	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	CESAR AUGUSTO GARCIA ORREGO	GANO EXCEL S.A.	VEINTIOCHO (28) DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019)	TRES (03) DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.

Señor ciudadano, para hacer seguimiento a su solicitud, la entidad le ofrece los siguientes canales:  
[www.sic.gov.co](http://www.sic.gov.co) ~ Teléfono en Bogotá: 5920400 ~ Línea gratuita a nivel nacional: 018000910165  
 Dirección: Cra. 13 # 27 - 00 pisos 1, 3, 4, 5, 6, 7 Y 10, Bogotá D.C.- Colombia  
 Teléfono: (571) 5870000 ~ e-mail: [contactenos@sic.gov.co](mailto:contactenos@sic.gov.co)

 Nuestro aporte es fundamental, al usar menos papel contribuimos con el medio ambiente



**El progreso es de todos**

**Mincomercio**

  
**Industria y Comercio**  
**SUPERINTENDENCIA**  
**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**  
**DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES**  
**GRUPO DE TRABAJO DEFENSA DEL CONSUMIDOR**

**FIJACIÓN EN LISTA No. 115**

**TRASLADO ARTÍCULO 110 FIJACIÓN EN LISTA**

2019-96694	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	ANDRES MARIA MATUTE TORRES	FORD MOTOR COLOMBIA S.A.S.	VEINTIOCHO (28) DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019)	TRES (03) DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
2019-96694	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	ANDRES MARIA MATUTE TORRES	MOTORES DEL VALLE MOTOVALLE S.A.S.	VEINTIOCHO (28) DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019)	TRES (03) DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
2019-96694	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	ANDRES MARIA MATUTE TORRES	AUTOMOTORA NACIONAL S.A.S.	VEINTIOCHO (28) DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019)	TRES (03) DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
2019-102314	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	MARIA FERNANDA GONZALEZ GARZON	LADY JOHANNA SALCEDO HURTADO	VEINTIOCHO (28) DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019)	TRES (03) DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
2019-111929	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	AUDREY YOHANA HERNANDEZ PEDRAZA	SAMSONITE COLOMBIA S.A.S.	VEINTIOCHO (28) DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019)	TRES (03) DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
2018-288239	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	GREYS LISBETH RANAURO ESCAMILLA	GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCIONES S.A.	VEINTIOCHO (28) DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019)	TRES (03) DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.

Señor ciudadano, para hacer seguimiento a su solicitud, la entidad le ofrece los siguientes canales:  
[www.sic.gov.co](http://www.sic.gov.co) ~ Teléfono en Bogotá: 5920400 ~ Línea gratuita a nivel nacional: 018000910165  
 Dirección: Cra. 13 # 27 - 00 pisos 1, 3, 4, 5, 6, 7 Y 10, Bogotá D.C.- Colombia  
 Teléfono: (571) 5870000 ~ e-mail: [contactenos@sic.gov.co](mailto:contactenos@sic.gov.co)

 Nuestro aporte es fundamental, al usar menos papel contribuimos con el medio ambiente



**El progreso es de todos**

**Mincomercio**

  
**Industria y Comercio**  
**SUPERINTENDENCIA**  
**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**  
**DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES**  
**GRUPO DE TRABAJO DEFENSA DEL CONSUMIDOR**

**FIJACIÓN EN LISTA No. 115**

**TRASLADO ARTÍCULO 110 FIJACIÓN EN LISTA**

2019-14508	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	MARIA DE LOS ANGELES LOPEZ BETANCUR	ZBC S.A.	VEINTIOCHO (28) DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019)	TRES (03) DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
2018-189443	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	CARLA SOLEDAD FRANCO SILVA	CONTINENTAL VOYAGES CLUB S.A.S. EN LIQUIDACION Y OTRO	VEINTIOCHO (28) DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019)	TRES (03) DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
2019-14968	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	MANUEL AGUSTIN CHACON LOSADA	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE CRECIMIENTO SOLIDARIO Y SUMAS Y SOLUCIONES S.A.S.	VEINTIOCHO (28) DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019)	TRES (03) DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
2019-14968	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	MANUEL AGUSTIN CHACON LOSADA	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE CRECIMIENTO SOLIDARIO Y SUMAS Y SOLUCIONES S.A.S.	VEINTIOCHO (28) DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019)	TRES (03) DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
2019-80143	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	ANYELA MARCELA MELO HERNANDEZ	MOTORES DEL VALLE MOTOVALLE S.A.S.	VEINTIOCHO (28) DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019)	TRES (03) DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
2019-101509	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	NORBAY GIRALDO RODRIGUEZ	APIROS S.A.S.	VEINTIOCHO (28) DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019)	TRES (03) DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.

Señor ciudadano, para hacer seguimiento a su solicitud, la entidad le ofrece los siguientes canales:  
[www.sic.gov.co](http://www.sic.gov.co) ~ Teléfono en Bogotá: 5920400 ~ Línea gratuita a nivel nacional: 018000910165  
 Dirección: Cra. 13 # 27 - 00 pisos 1, 3, 4, 5, 6, 7 Y 10, Bogotá D.C.- Colombia  
 Teléfono: (571) 5870000 ~ e-mail: [contactenos@sic.gov.co](mailto:contactenos@sic.gov.co)

 Nuestro aporte es fundamental, al usar menos papel contribuimos con el medio ambiente



El progreso es de todos

Mincomercio

  
**Industria y Comercio**  
**SUPERINTENDENCIA**  
**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**  
**DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES**  
**GRUPO DE TRABAJO DEFENSA DEL CONSUMIDOR**

**FIJACIÓN EN LISTA No. 115**

**TRASLADO ARTÍCULO 110 FIJACIÓN EN LISTA**

2018-94860	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	MARTA LORENZO SANTOS	SERVIENTREGA S.A.	VEINTIOCHO (28) DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019)	TRES (03) DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
2018-177265	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	NUBIA TERESA CARDENAS VILLAMARIN	NORMA CONSTANZA GUATAQUIRA RICO Y GALLERY 360 S.A.S.	VEINTIOCHO (28) DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019)	TRES (03) DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
2019-131268	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	LUZ ANGELA ORTEGON CAMARGO	PUNTO DE SERVICIOS S.A. Y OTRO	VEINTIOCHO (28) DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019)	TRES (03) DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 319 del C.G.P. del RECURSO DE REPOSICION
2019-131659	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	DANIEL MUNERA ARANGO	COLOMBIA MOVIL S.A. E.S.P.	VEINTIOCHO (28) DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019)	TRES (03) DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 319 del C.G.P. del RECURSO DE REPOSICION
2019-126327	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	JOSE ANTONIO DIAZ RODRIGUEZ Y GLORIA EMELIA CAMPOS DE DIAZ	ROYAL VACATIONS DE COLOMBIA S.A.	VEINTIOCHO (28) DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019)	TRES (03) DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 319 del C.G.P. del RECURSO DE REPOSICION
2019-126829	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	FELIPE ANTONIO OSPINO	COLOMBIA MOVIL S.A. E.S.P. Y OTRO	VEINTIOCHO (28) DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019)	TRES (03) DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 319 del C.G.P. del RECURSO DE REPOSICION



**Industria y Comercio**  
**SUPERINTENDENCIA**

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**  
**DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES**  
**GRUPO DE TRABAJO DEFENSA DEL CONSUMIDOR**

**FIJACIÓN EN LISTA No. 115**

**TRASLADO ARTÍCULO 110 FIJACIÓN EN LISTA**

De conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Código General del Proceso, se fija el presente traslado en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, se fija el día **27 DE JUNIO DE 2019 a las 8:00 a.m.** y se desfija el día **27 DE JUNIO DE 2019 a las 4:30 p.m.**

ORIGINAL FIRMADO

**NESTOR HENRY CUESTAS DIAZ**  
**SECRETARIO AD HOC**

